



RESOLUCION V.R. N° 2000 146-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Jefe Carrera de Arquitectura en Nota C.A. N° 051/2000 en relación con la ampliación de jornada de dos académicos de Arquitectura; lo indicado en Providencia de fecha 19 de abril de 2000; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 1° de Junio de 2000 la jornada de los siguientes académicos de la Carrera de Arquitectura, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementaran en la misma proporción de la jornada:

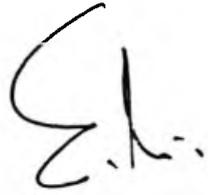
<u>NOMBRE/CARGO</u>	<u>NUEVO ITEM</u>
NELSON BONILLA O. PROF. ASISTENTE D.C. a D.E.	000055 (27101)
MARCO HERNANDEZ A. INSTRUCTOR D.H-12 a D.C.	000056 (27101)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, transfórmense los puestos que actualmente ocupan los Sres. Bonilla y Hernández y entiéndase aprobadas el incremento de 21 Hrs./sem. en la planta académica del organismo (0,48 DNE).

- 2° El gasto que se produce por lo dispuesto en el punto 1° se financiará con cargo a Fondos Centrales.
- 3° El Sr. Jefe Carrera de Arquitectura comunicará lo dispuesto precedentemente a los interesados; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Jefe Carrera de Arquitectura; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 30 de 2000.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR